

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2104/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 429/2017 y Decanal Ad Referéndum del HCD 1408/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 429/2017 y Decanal Ad Referéndum del HCD 1408/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Departamento Ingeniería Económica y Legal, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la Resolución HCD 429/2017, rectificada por la Decanal Ad Referéndum del HCD 1408/2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1276



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0002104/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9º) de la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

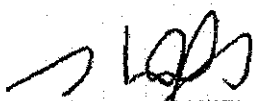
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

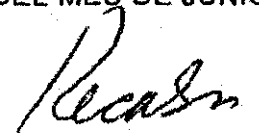
Art. 3º).- Darse al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

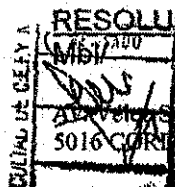
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Dr. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 429 - H.C.D. - 2017

5016 Córdoba - República Argentina



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



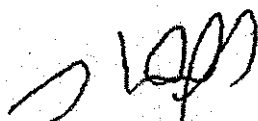
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0002104/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 429-H.C.D.-2017

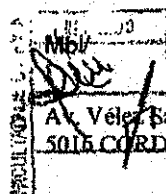
COMITÉ EVALUADOR
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA DE LA F.C.E.F. y N.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL	TITULARES	Ing. Felipe Ricardo RODRIGUEZ Mgter. Ana María ARMESTO Dr. Manuel Enrique MERCHAN (OAC) Ab. Conrado Faustino GALLARDO (UTN-FRC) Est. Sr. Julián Ignacio PEREZ LINDO
	1º SUPLENTE	Mgter. Patricia Mónica MALDONADO Ing. José Daniel SÁNCHEZ Arq. Lucía Mercedes CASTELLANO (FAUD) Ing. Carlos Alberto AIMONETTO (UTN-FRC) Est. Sr. German Andrés LAMBERTI
	2º SUPLENTE	Mgter. Francisco Alberto DELGADINO Mgter. Pablo ARRANZ Dra. María Victoria ALONSO (OAC) Dr. Raúl Domingo BERTERO (UBA) Est. Sr. Joel Orlando WAYAR


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002104/2017

CÓRDOBA; 28 SEP 2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 429-HCD-2017, se constituye el Comité de Evaluación;

Lo informado por la Secretaría Administrativa;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 449/2009 y el Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el ANEXO I de la Resolución N° 429-H.C.D-2017:

DONDE DICE:

- "...DEPARTAMENTO AGRIMENSURA..."

DEBE DECIR:

- "DEPARTAMENTO INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL..."

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

SHANUEL H. GIMENEZ

Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1408

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

AREA OPERATIVA



MARCELA INGRID CERRATO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139